



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

22394*Notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de posesión de animales domésticos*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción administrativa en materia de tenencia de animales domésticos y no existiendo constancia de su recepción por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este edicto a las personas que se relacionan al ANEXO I que el instructor nombrado en el procedimiento administrativo ha dictado Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presunta infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales Domésticos y de Compañía (BOIB Núm. 143 de 14/10/2006 y BOIB Núm. 106 21/07/2012).

El expediente se puede consultar en el Ayuntamiento de Santa Margalida situado al Passeig des Pouàs número 23 de Santa Margalida, CP 07450.

De conformidad con los artículos 13.1 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero y del artículo 19 del Real decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento para el Procedimiento del Ejercicio de la Potestad Sancionadora se le notifica para que en el plazo de quince días formule las alegaciones y presente los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento. También se le comunica que, en cualquier momento antes de que se dicte la resolución, podrá reconocer su responsabilidad y, si procede, proceder al pago de la sanción de forma voluntaria, dando lugar a la finalización del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos procedentes. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo otorgado se dictará Resolución definitiva del expediente.

ANEXO I

Núm Exp.	Expedientado	Precepto Infringido	Sanción
12/2014	43133320-V	4.4	105,00.-€
7/2014	76264755-K	3 y 4	195,00.-€ y 195,00.-€

Santa Margalida, 5 de diciembre de 2014.

El Alcalde
Antoni Reus Darder

